

Calendario Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria Curso 2025/2026

Convocatoria Ordinaria	Procedimiento del Trabajo Fin de Máster del MUFP	Convocatoria Extraordinaria
Del 6 al 10 de abril	<p>Anexo 1 (Compromiso TFM). Registro del Anexo I en la Sede electrónica de la ULPGC, en el trámite “Solicitud de tutor/compromiso para trabajo de fin de título” (Administración del Edificio de Ciencias de la Educación), firmado* por tutor/a y estudiante. Necesario comprobar su validación.</p>	Del 6 al 10 de abril
8 de junio	<p>Versión definitiva del TFM, autoinforme con la valoración del trabajo y anexo 4. Enviar al email del tutor/a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Versión definitiva (previamente validada por el tutor/la tutora) del TFM. El título del TFM debe coincidir con el registro de la administración (el acta se genera con el registro del Anexo I). Identificar el archivo con apellido1apellido2nombre2025convespecialTFM.pdf 2. Anexo 4 (Solicitud de presentación) cumplimentado y firmado* por el/la estudiante 3. Autoinforme con la valoración del trabajo realizado 	8 de julio
9-10 de junio	<p>Depósito TFM y documentación administrativa</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Remitir al aula virtual 51087_ Trabajo de Fin de Máster (según especialidad): <ul style="list-style-type: none"> ○ TFM identificado con la secuencia apellido1apellido2nombre2025convespecialTFM.pdf ○ Anexo 5* (Autorización Grabación) 2. Registrar en la Sede Electrónica de la ULPGC, en el trámite “Solicitud de defensa de Trabajo Fin de Título” (Administración del Edificio de Ciencias de la Educación): <ul style="list-style-type: none"> ○ Anexo 4* (Solicitud de presentación) cumplimentado y firmado por el tutor/ la tutora y el/la estudiante. ○ Anexo 6* (Originalidad) cumplimentado y firmado* por el/la estudiante. 	9-10 de julio
11 de junio	En la web de la FCEDU se publica, por especialidades, la convocatoria con la composición de tribunales y relación de estudiantes citados.	13 de julio
15 al 26 de junio	Acto de defensa y deliberaciones de los miembros de tribunales.	15 al 29 de julio
1 de julio	Fin del plazo de entregas de actas.	11 de septiembre

* La firma electrónica es obligatoria para la validación de los documentos.

* En caso de disconformidad con la puntuación obtenida, cada estudiante dispondrá de un plazo de 5 días hábiles tras la publicación de su nota en acta para presentar su reclamación a la dirección del Centro.